



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 843/2025

Fecha Resolución: 25/06/2025

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución Nº 807/2023 de 19 de junio.

APROBACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE 2ª CONDUCTOR DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Vista la Resolución de esta Delegada n.º 615/2025, de 12 de mayo, por las que se aprobaban la Convocatoria y las Bases Generales reguladoras de selección para la creación de la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, que a este efecto se relaciona:

Denominación: Oficial 2ª Conductor.

Relación: Personal Laboral.

Categoría profesional: Grupo C2.

Titulación exigida: ESO, equivalente o 5 años de experiencia acreditada. Carnet de Conducir C1.

Visto lo dispuesto en la base quinta de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, de la categoría profesional de Oficial 2ª Conductor, de la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Segundo: Hacer constar el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web municipal, de que disponen los/as aspirantes para la subsanación de defectos y formulación de objeciones y alegaciones.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

Código Seguro De Verificación:	SxCvyESdJS4GgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	25/06/2025 14:58:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SxCvyESdJS4GgtHdvTkuIw==		





OFICIAL 2ª CONDUCTOR

ESO, EQUIVALENTE O 5 AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA,
CARNET CONDUCIR C1

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
	427*	CARO OLIVARES, FRANCISCO
	290*	GIL PÉREZ, VICTOR ALFONSO
	489*	MELGUIZO MARTÍN, BLAS
	011*	PEÑA JIMÉNEZ, DANIEL
	815*	RIVERA GARCÍA, MANUEL

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	691*	CORDERO VERGARA, ANTONIO FERNANDO	. BASE 4 No aporta carnet de conducir C1, Anexo I y II (SOLICITUD), méritos sin leyenda . BASE 7 No numerados los méritos
	191*	HERNÁNDEZ CUESTA, EZEQUIEL	.BASE 4 No Aporta Anexo I y Anexo II (SOLICITUD), Méritos sin leyenda .BASE 7 Méritos no numerados
	614*	GALBARRO PULIDO, ALBERTO	.BASE 4 No aporta Carnet de conducir C1 .BASE 7 no numerados los méritos
	812*	MARTÍN FLORES, FRANCISCO JAVIER	.BASE 4 FALTA PARTE ANEXO 1 (SOLICITUD)

Código Seguro De Verificación:	SxCvyESdJS4GgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	25/06/2025 14:58:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SxCvyESdJS4GgtHdvTkuIw==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Recursos Humanos y Regimen Interior.

Fdo. M^a. Angeles Rodríguez Adorna.

Código Seguro De Verificación:	SxCvyESdJS4GgtHdvTkuIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	25/06/2025 14:58:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SxCvyESdJS4GgtHdvTkuIw==		

